ATHA-DAH-FSA-010-002-39

Ajuntamiento de 26 de Junio

En la Villa de Salinas de Añana
a veinte y seis de Junio de mill seis cientos y seten
ta y quatro años se juntaron en ayuntamiento los se
ñores Justicia y Regimiento para tratar y conferir las
cosas tocantes al servicio de dios nuestro Señor y utilidad
de la dicha Villa y estando ansi juntos ser[illegible] nom
brada mente el señor don Pedro Hurtado de Arquera Cavallero
de la orden de Santiago alcalde ordinario Miguel
de Arquera procurador general, Juan de Arqueras
Fran.co de Estrada Regidores, y estando ansi juntos
Gonzalo Martin de Gorbarren [illegible]
[illegible] Villa y dijo que havia echo postura de
proveer la carneceria desta Villa este presente año
hasta el dia de San Juan del [illegible] a precio de quarenta y
ocho mrs la libra de carnero y a ocho quartos la de baca
y castron por todo este año. Y que para entrar a proveer
se le a de dar por la Villa para dos bueyes de [illegible]
y seis carneros. Los quales [illegible] pagara dentro
de dos meses, sin que la Villa tenga obligacion a
socorrerle con mas. Y con dicha condicion por parte
de dichos señores del ayuntamiento se admitio dicha postura
y se le remato. Con las condiciones de menudos
y en la forma que se a hecho de este año antecedente
y lo firmaron los señores del ayuntamiento

[illegible]
[illegible]